

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 14-SP55394**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **TRANSAM COMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N°96.652.650-5, con domicilio en Av. Costanera Sur Río Mapocho N°2760, Torre C Parque Titanium, piso 2, Las Condes, Región Metropolitana, en el sentido de modificar las concesiones de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgadas por Decretos Supremos N°321 y N°322 de 2010, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

Modificar la ubicación de cuatro (4) estaciones base autorizadas mediante Decreto Exento N°477 de 2013, según se indica.

Nombre	Dirección	Comuna	Reg.	Coordenadas Geográficas (WGS 84)						Etapa
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	seg	
Ticalhue	Sector Ticalhue	Mariquina	14	39	29	4,5	72	51	47,9	2
Follico	Sector Follico Lote N°3, Proyecto Parcelación "Unión campesina"	Río Bueno	14	40	26	57,1	72	37	10,4	3
Huillicoihue	Sector Huillicoihue Bajo	Máfil	14	39	41	28,1	72	46	51,2	4
La Peña	Hijuela 2, Lotes A,B,C y D	Paillaco	14	40	4	35,5	73	0	3,1	5

Las demás características técnicas y plazos, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al Decreto Exento N°477 de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

  
**JEFE DIVISIÓN CONCESIONES**

